

CIRCULAR nº 218/ 23.12.2020

ASUNTO: PROTOCOLO ENTRE REINO UNIDO Y FRANCIA PARA ABRIR LA FRONTERA

El motivo de esta circular es el de informaros del acuerdo al que han llegado los gobiernos de **Reino Unido y Francia para reabrir la frontera y permitir que los vehículos dedicados al transporte de mercancías vuelvan a poder circular por ella.**

Mediante el protocolo acordado, **a partir de la mañana del día de hoy, todos los servicios marítimos, aéreos y de ferrocarril vuelven a funcionar, pero toda la gente que quiera trasladarse desde el Reino Unido hacia Francia deberá tener una prueba negativa de Coronavirus, hecha como muy tarde 72 horas antes.**

Este protocolo será **revisado el 31 de diciembre, pero puede estar vigente hasta el 6 de enero.**

Todos los conductores profesionales, da igual su nacionalidad, requieren de un test de flujo lateral. Este test puede detectar la nueva cepa del COVID-19 y dar resultados en alrededor de 30 minutos, en vez de las 24 horas que requiere el test PCR.

El **gobierno francés llevará a cabo pruebas en los conductores que lleguen a su territorio desde el Reino Unido.**

La **Operación Stack sigue operativa a lo largo de la M20 mientras que los conductores en Kent se seguirán dirigiendo a las instalaciones de Manston**, donde hay acceso a comida e instalaciones para la comodidad de los conductores.

Bajo el protocolo aprobado, en la noche de ayer, **solo se admitirá en Francia aquellos que viajen por motivos urgentes (esto afecta de igual manera a los conductores).**

Para acabar, el **Secretario de Transporte del Reino Unido** ha anunciado **una relajación temporal de los tiempos de conducción de los conductores, para ayudarlos a pasar la frontera de forma segura, en las siguientes semanas.** Esta medida **entra en vigor el día de hoy, 23 de diciembre de 2020 y dejará de surgir efectos a partir de las 11:59 horas del 22 de enero de 2021**, viéndose afectado por esto todos los conductores dedicados al transporte internacional.

Los tiempos de conducción y descanso quedan:

- Tiempo de conducción diaria pasa de 9 horas a 11 horas.
- El descanso diario pasa de 11 a 9 horas.
- Se puede usar la norma del ferry con descansos reducidos diarios de 9 horas, en vez de con descansos diarios normales de 11 horas.
- La conducción total semanal pasa de 56 a 60 horas y la bisemanal de 90 horas a 96.
- El descanso semanal puede iniciarse después de unos 7 periodos de 24 horas en vez de después de 6 periodos de 24 horas. Aunque se siguen exigiendo 2 periodos de descanso semanal normal o un descanso semanal normal y uno reducido dentro de una quincena.
- Los conductores que se encuentren dentro de la cola de la Operación Brock u otras colas en el Sistema de Control de Tráfico de Kent, pueden tomar 2 o 3 pausas de mínimo 15 minutos, para hacer un total de 45 minutos de pausa, que son los exigidos cada 4 horas y media de conducción.

Los conductores deberán anotar en un ticket del tacógrafo (o en el anverso del disco) el motivo por el cual se están excediendo en las horas de conducción y descanso. Este paso es fundamental a la hora de que se controle por una autoridad de transporte de cualquier otro sitio, para demostrar que el conductor se valía de la relajación de las normas hecha por el Reino Unido.

Se pide urgentemente que no se siga yendo hacia Kent, hasta que haya nuevas noticias, mientras que un programa de pruebas masivas para los conductores se pone en marcha para aliviar la congestión que hay en los puertos.